



CHACRAS DE CORIA, 10 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037666/2021, mediante el cual el estudiante Pedro Ivan BOGADO, solicita el ingreso por pase y equivalencia de espacios curriculares a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Comisión de Coordinación de Carrera de la Tecnicatura analizó los antecedentes presentados en lo referente al pedido de equivalencia.

Que la Secretaría Académica esta Facultad se expidió al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Inscribir como estudiante regular a partir del Ciclo Lectivo 2022 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, al estudiante Pedro Ivan BOGADO (DNI. N° 43.418.211).

ARTÍCULO 2º.- Informar al estudiante que podrá acreditar el espacio curricular Química General e Inorgánica luego de completar los módulos correspondientes a Química Inorgánica, situación por la cual tendrá que ponerse en contacto con la Cátedra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 114/2022 _ _ _ _

MDR.